

ZEIN DA ZURE EGITEKOA?

¿CUÁL ES TU PAPEL?

EN LA LUCHA CONTRA EL COVID_19
TÚ ERES LA CLAVE

BASES DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO CUALESTUPAPELCHALLENGE

1.EMPRESA ORGANIZADORA

La organización de las acciones promocionales está promovida por el Instituto Foral de la Juventud, con domicilio en la Calle Joaquín José Landázuri 3, 01008 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava) y N.I.F. P5100001F, con el objeto de concienciar a la juventud a cumplir las normas sanitarias establecidas en la lucha contra el Covid-19.

2.FINALIDAD DEL CONCURSO

La finalidad de este concurso es incentivar a la juventud a cumplir las normas sanitarias establecidas en la lucha contra el Covid-19, premiando a una de ellas a través de un sorteo de entre todas las imágenes que cumplan los requisitos exigidos en el concurso. Todas las bases de participación se explicitan en el punto 7 de las presentes bases generales de participación.

3.ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará la entidad organizadora liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

4.FECHAS DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LA ACCIÓN PROMOCIONAL

Las fechas de comienzo y finalización de la promoción son: desde el 6 de julio de 2020 hasta el 3 de agosto de 2020. El concurso tendrá lugar a través de la propia página de Instagram de Info Gaztea @infogaztea y será promocionado a través de los perfiles de Instagram y Youtube, así como del propio sitio web www.cualestupapel.com, bajo el cumplimiento de las presentes bases legales.

- 6 de julio 2020 – 3 de agosto 2020: Presentación de candidaturas
- 4 de agosto 2020: Sorteo entre todos los participantes
- 4 de agosto 2020: Comunicación del fallo del concurso al ganador

5.PARTICIPANTES

Pueden participar en la misma, de forma gratuita y voluntaria, las personas físicas menores de 20 años (nacidas posteriormente al 31 de diciembre de 1999) registrados previamente en la red social Instagram con un único usuario real y que sigan a @infogaztea. En el presente concurso no podrán participar los empleados del promotor. Si se produjera tal circunstancia, la entidad organizadora descartará de forma automática estas participaciones. La identidad de los participantes deberá acreditarse por medio de documentos oficiales.

La entidad organizadora no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de no poder contactar con los participantes y/o ganadores si los datos facilitados no son correctos o tienen errores.

El promotor se reserva el derecho de excluir a los participantes que, por sus acciones u omisiones, interfieran o puedan interferir en el funcionamiento del concurso.

En el caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, el promotor se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo. A su vez, el promotor se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios del concurso, siempre que se comuniquen debidamente a los participantes.

6.PREMIO

El premio consta de un teléfono móvil de la marca Apple modelo iPhone 11 con 64gb de capacidad.

Todos los gastos generados para recoger el premio, correrán por cuenta del ganador del concurso.

El ganador será el que tenga que contactar directamente con el Instituto Foral de la Juventud.

El premio solo incluye lo detallado anteriormente, no estando incluido ningún tipo de transporte. El promotor no se hace responsable de las consecuencias derivadas del disfrute del premio. No se podrá sustituir por dinero ni ningún otro premio. No se permite su venta o cesión a terceros.

El ganador acepta que sus datos personales sean transferidos a la empresa organizadora de cada acción promocional con el objetivo de que puedan contactar con él para coordinar todos los detalles del premio.

7.MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Desde el primer día de candidatura y hasta el último día incluido, los seguidores de Instagram de @infogaztea, podrán participar en el concurso a través de esta red social, mencionando en los comentarios a dos amigos. **. Todos los participantes han de ser seguidores de @infogaztea en Instagram y mencionar a dos amigos. Para poder participar en el concurso, los participantes tienen que estar empadronados en Álava.**

8.ADJUDICACIÓN DEL PREMIO

Todas las cuentas que cumplan con las condiciones en la mecánica de participación, entrarán en el concurso y podrán optar al iPhone 11. Cada cuenta será una candidatura para el sorteo.

El sorteo se realizará entre todas aquellas candidaturas que cumplan todas las especificaciones a través de la plataforma sortea2 de manera totalmente aleatoria.

En el supuesto caso de que no hubiera suficientes candidaturas para elegir entre los participantes, o cualquier otro motivo interno de la entidad organizadora, esta se reserva el derecho a cancelar el concurso.

Los candidatos autorizan a que su nombre de Instagram sea publicado en las redes sociales de Info Gaztea. Si el ganador incumpliese las normas de este concurso o no pudiese ser localizado dentro de los plazos de estas bases, el premio que le hubiese correspondido, quedaría desierto.

El concursante no deberá incluir en las imágenes del perfil de participación del concurso mensajes o imágenes que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial. Además, cualquier comentario e imagen que quede fuera de la ley no quedará vinculada de ninguna manera al promotor del concurso.

9.CONTACTO CON EL GANADOR

El ganador será contactado el día 4 de agosto mediante un comentario en la imagen que anuncie quién es el ganador del concurso. El ganador tendrá hasta las 15:00h del día 10 de agosto para ponerse en contacto con la entidad organizadora. En caso contrario, se anulará el premio.

10.DESVINCULACIÓN DE INSTAGRAM

El organizador del concurso es el Instituto Foral de la Juventud, no teniendo Instagram ninguna asociación con la gestión y promoción del concurso. Toda la información otorgada por los participantes se proporciona al organizador y no a la red social.

11.DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

La entidad organizadora se reserva el derecho de usar los nombres e imágenes de los concursantes agraciados, así como de todos los participantes a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

12.DATOS PERSONALES

De conformidad con Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, se informa a los participantes de que los datos personales que faciliten serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, propiedad de la compañía organizadora. Dichos datos serán utilizados y tratados, además de con la finalidad de participar en el concurso, para la investigación, promoción y comercialización de los servicios de la entidad organizadora lo que incluirá el envío de comunicaciones comerciales incluso por vía electrónica. Si lo desean, pueden hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos escribiendo al responsable del tratamiento a la dirección de correo electrónico que se indica a continuación: ifj@araba.eus